Sale una vez á la semana. Se insertan avisos á precios módicos

San José, Setiembre 20 de 1878.

Vale diez centavos el número

J. FULGENCIO CARRANZA, EDITOR RESPONSABLE.

CRONICA.

Et 15 DE SETIEMBRE.—Este dia fué conmemorado en toda la República, principalmente en esta Capital. Las salvas de artillería fueron las primeras que recordaron á los Costaricenses el dia de su independencia nacional. Despues congregadas las autoridades civiles, militares, etc., asistieron al Te Deum de costumbre, pasando en seguida al Palacio Nacional donde el Dr. D. Rafael Orozco pronunció el discurso insertado en el "Diario Oficial," concluyendo esta ceremonia en la exquisita mesa de refresco, donde el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores dirilió una corta alocucion á los Cónsules de las otras naciones.

Costa-Rica es una de las naciones que pueden con mas orgullo y mas justicia celebrar su independencia.

Léjos de esas sangrientas luchas fratricidas, que tanto han hecho retroceder á otros paises hispano-americanos, no tiene que lamentar sino una que otra época azarosa.

No obstante, todas sus Administraciones han contribuido, cual mas cual menos, á poner

Por eso en este dia se evocan con respecto los venerables manes del inmortal Carridel tiempo y la historia va co- dos, ¿cómo salir del apuro? locando en su verdadero lugar. Decir que el baile estubo cordial enhorabuena al inteli- cerrada sin permiso de su dueno,

Contando la época de 57 a- bueno, es ofender á muchos lo que hoy somos y cuanto podremos ser!

Los nuevos inventos del siglo se han abierto paso penetrando hasta nosotros.

El vapor v la electricidad. esos dos poderosos elementos utilizados por el hombre en una época bastante reciente, nos prestan sus mas activos servicios. fell omine is no of

La industria, el comercio, la agricultura si no han llegado á su apogeo, es por el escaso número de habitantes que contiene el pais, no obstante que en porcion á otras naciones no guarda punto de comparacion ni en el aumento de sus rentas ni en sus producciones.

La ciencia es la que va penetrando mas lentamente: la instruccion, aunque atendida por el Gobierno y generalizada en todos los ángulos de la República, no da el resultado que debiera esperarse.

Pocos son los hombres que hasta hoy pueden figurar en el mundo de las letras, quizá debido al carácter positivo que nos domina.

BAILE.—En la noche de esuna piedra sobre este edificio. Esperanza. Oh lectores y lectoras! vosotros y vosotras que pasiones políticas, el trascurso esperar tambien el fallo de to-

nos apenas podemos echar una que salieron renegando con sopequeña ojeada á lo que fuimos, lo el ala ó la copa de su sombrero y algunos hasta sin él.-Decir que el baile estubo malo, sería mentir v ofenderlos á todos en cuenta los fraqui-unos; pero lo cierto es que se gozó, que se bailó, que unas pelaban la pava (porque no hubo pavo) y otras la miraban pelar; que las bellas estuvieron muy elegantes, muy amables, escepto con aquellos cuya pareja no era de su agrado, que no ponian la cara muy halagüeña que digamos; y esto es muy natural, porque si un fraqui-uno se afecta demasiado, al fin los piropos á las Señoritas, cuando no lievan sal no las pone de muy buen humor y las compromete á responder únicamente sí ó nó como Cristo Nuestro Señor nos enseña.

Nada faltó en el baile, ni una que otra pareja que se fué á tierra á causa del piso y no por falta de cimiento en algunas. Hubo tambien un gran rompimiento (de colas,) algunos lazos se deshicieron y otros se reanudaron de nuevo, otros se afianzaron y otros por desenlace casi se desafian, La animacion y el buen humor no abandonaron aquella reunion hasta el amanecer; y los frate mismo dia tuvo lugar el tan qui-unos se retiraron contentos deseado baile en el salon de la y satisfechos. Los comisionados merecen bien de la patria por haberlo ordenado todo á deseais con ancia leer la cróni- tuti plé; y á todos les vivirá la ca de "El Ferrocarril" para ver patria agradecida por haber llo y de otros hombres nota- el juicio que hace el cronista pretestado el día de su indebles, que condenados por las del baile, v éste que tiene que pendencia para poner un baile. ne usar del de tensacion y e

jente jóven Don Juan Diego Braun por el de Bachiller en leves que con notable lucidez obtuvo el 14 del mes que sir-

Cantor de lo mujer, nuestro jóven amigo, hasta en un acto de tanta seriedad para él; se mostró su amante y adorador, tratando de reconquistar los derechos de esa bella mitad, ultrajados abusivamente por la lev del mas fuarte, de la mitad mas fea del jénero humano.-Este fué el tema de su brillante discurso, el cual ofrecemos á nuestros lectores para el número siguiente.

REMITIDOS

Señor Redactor del Ferrocarril

Sírvase dar publicidad en las columnas de su periódico á las siguientes líneas.

El Sr. Juan Ramon Rodriguez me estableció juicio por despojo con fuerza y violencia, ante el Sr. Juez Civil de la Provincia de Heredia.—En este juicio proté que Juan Ramon Rodriguez estaba trabajando en un térreno de mi propiedad, inscrito á mi nombre en el Registro público con mucha anticipacion y que yo no le despojé ni hice mas que manifestarle ante dos testigos: que aquel terreno en que trabajaba era mio y que el trabajo que allí hiciera no se lo pagaba, á cuya reconvencion no hizo caso porque siempre siguió trabajando. Todos saben que por nuestras leyes no es necesaria la entrega material de una heredad, para ser dueno de ella. Tambien es entendido que nuestras leyes no han supuesto jamás, que un individuo Grado. Damos nuestra mas que se introduce en una heredad

cion le da la ley.

notificó un fallo amparando en la siguiente: - "Juzgado Civil y de a salvo, para que por separado de ciertas improcedencias, soy de Comercio en 1º Instancia. Here- establezca la accion de propiedad dia á las once del dia dieziseis de respecto á dicho terreno.-Hága-Agosto de mil ochocientos seten- se saber. - Raimundo Córdova. ta y ocho.—De conformidad con el artículo 286 Còd. de Procedimientos rebócase la resolucion do de proceder presenté á dicho anterior por considerarse justas Juez un escrito haciéndole notar las razones espuestas en el escri- su error, y suplicándole diera el debiendo procederse à la resolu-sunto litigado, como lo previene cion definitiva en el juicio suma- el Art. 281 Cód. 3º: á ese escririo de amparo de posecion establecido por el Sr. Juan Ramon dencia por la cual manifestó: que Rodrigues, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la Villa de Santo Domingo, contra el equivocacion. Sr. Juan Rafael Rodrigues de iguales circunstancias y vecindad, niendo de dicho fallo apelacion, por haberle éste molestado en la por la razon de ser el juicio sumaposecion pacífica en que estaba el rio, y de menor cuantia; usé del actor el dia diez y nueve de Julio de este año, en un terreno citua do en la Villa de Santo Domingo primer Distrito, Canton tercero d : Heredia, colindante: al Norte, con terreno del demandante: al Sur, con id. de Felix Rodrigues: autos como lo solicité, para conal Este, con id. de Juan Antonio Arce; y al Oeste, con id. de To- ja y de la falta de apovo de la mas Rodrigues. Con presencia de sentencia, de modo que quedó sin lo actuado y considerando 1º Que sentenciar el juicio que se me essegun aparece de la informacion tableció, y yo debo sufrir las conde testigos presentada en tiempo secuencias de una sentencia sin nor el actor, éste poseyendo quie- juicio. ta y pacificamente el terreno ya deslindado, fué interrumpido en mente improcedente es la sentenel uso y posecion el diez y nueve cia pronunciada por el Sr. Juez de Julio ya referido Artículos Civil de que he hecho mérito, 165 y 218 Cód. de Procedimien - pues al dictarla no ha atendido al tos: 2º Que en atencion á que el articulo 281 citado que dice: "Las Sr. Juan Rafael Rodrigues ha sentencias así en 1ª como en 2ª v presentado una escritura por la 3º instancia, se dictarán á nomcual prueba haber comprado el bre de la República, y contenterreno dicho, y no tratándose de dran decisiones espresas, positila cuestion de propiedad, a nada vas y precisas fundadas en ley, y conduce tal instrumento en este recaerán sobre las cosas litigadas a sunto; y 3° Que por lo dicho y y en la manera que han sido dis-4° Tit. 5° Libro 2° del Cód. ya re- por las pruebas del mismo profe rido, procede la accion estable- ceso." cida por el actor y debe restituirsele la posecion perdida. Por temente la infraccion de ley, por tanto, de acuerdo con las leyes la cual establecí el recurso de citadas y Art. 22 de la ley de 17 queja; no me queda otro medio me en el territorio de su jurisde Octubre de 1864, administran- que usar del de acusacion y en diccion el bienestar de los asodo justicia se declara: que ha- su lugar usaré del de resignacion biendo Juan Ramon Rodrigues para evitar otra improcedencia. la paz.

taba el diez y nueve de Julio úl-Y cuando esperaba una senten- timo del terreno deslindado, am- Magistrado Fiscal pida la exhibicia al ménos absolutoria, se me páresele y restitúyasele en la po- cion de los autos para averiguar posesion al actor y condenándo- demandado Juan Rafael Rodrime en costas. Dicho fallo es el gues, á quien se deja su derecho —J. B. García.—T. Ulloa."

Sorprendido con semejante mo-En consecuencia fallo correspondiente sobre el ato el Sr. Juez decretó una proviestaba dictada la sentencia respectiva refiriéndose á la dada por

Colocado en este caso y no terecurso de queja para ante el Supmo. Tribunal de Justicia, en conformidadeon los Arts. 1,244 y 1246 Cód. ibid, y el Supmo. Tribunal tuvo á bien declarar dicha queja improcedente, sin pedir los vencerse de la justicia de mi que-

Improcedente, y verdaderade conformidad con el Capitulo putadas, sabida que sea la verdad lizacion de aquel sueño: es por

Creo haber demostrado paten-

sea poseedor de ella, otra califica- justificado la posecion en que es- Si mi queja fué improcedente creo que no lo serà el que el Sr. secion condenando en costas al si es 6 no cierta la infraccion de ley en que fundé mi queja.

> Dejando al público conocedor U. Sr. Redactor con toda oonsideracion atento servidor.

> Santo Domingo Setiembre 12 de 1878.

Rogado del Sr. Juan Ratael Rodrigues que no sabe firmar.-

Mercedes Madrigal.

Una medida defensiva.

Se ha dicho que la paz es el estado ordinario de los pueblos; y que para afianzarla, incumbe á estas el tomar las medidas y precauciones necesarias á su conservacion.

Esto seguramente ha sido la causa que mas directamente ha obrado en el ánimo del Jefe Po lítico de Desamparados, (ó de la autoridad correspondiente) para dejar en estado intransitable la calle que conduce á aquella Villa.

En efecto; si por cualquier motivo hubiera de turbarse la tranquila existencia de los pobladores de allende "Tiribí," ya fuera por las autoridades de esta metrópoli ó por algun elemento estraño, seria frustráneo todo esfuerzo que se empleáse para llegar á conseguirle: en tal estado está la que fué calle de Desamparados, que puede decirse que aquella Villa ha conquistado su absoluta y natural independencia de la cabecera de jurisdiccion, asegurando así su felicidad.

Nosotros, eternos soñadores de una paz inquebrantable, nos llenamos de regocijo siempre que vemos á nuestro lado alguna persona que, ademas de participar de nuestras ideas, emplea sin descanso y á riesgo de perder su salud todos los medios que están á su alcance para conseguir la reaesto que no podemos prescindir de tributar un justo homenaje de admiracion al indicado Jefe Político y reconocer sus grandes aptitudes para conservar incóluciados, bajo el santo pabellon de

Digna, muy digna es de elogiar la actividad que desplega en el desempeño de su cargo el funcionario de que con indefinible gusto nos ocupamos.

Plegue al cielo que la posteridad, en reconocimiento de sus relevantes prendas, llegue á leer sobre su tumba el siguiente epi-

AQUI YACE EL APOSTOL DE LA PAZ!

A Tulio.

Qué escarceo y qué polvorin, digamoslo así, ha levantado tu carta al cronista con tus ideas inalineables impresciptibles.

Nadie podia figurare, digamoslo así, que fueras tú á meterte en camisa de once varas; de donde estoy seguro, digamoslo asi, habras sacado mas dolores de cabeza que provecho.

Vaya una familia bien delicada! Vaya una gente bien suceptible! Qué caballeros tan vidriosos!

In illo tempore : (dispénsame el latin) antes que el pueblo reclamase sus derechos inalineables |é imprescriptibles; antes, de que las Sabinas compasivas se metiesen á apaciguar á los Romanos; aqui, no se veian esas cosas.

El público, digamoslo así, era mas anilienable y mas prescriptible. Verdad que no habia venido un Bruto que echara á rodar, digamoslo así, y á romper las cadenas fulginosas deletéreas, que diò empuje, digamoslo asì, á la Humanidad enseñandole la sublime moral del Decalogo.

Sique tu camino sin pararte en ser el hazmereir de las personas sensatus. Ellas no tienen otro privilegio que aguantar con paciencia cuanto se les diga .- Risum teneatis para ellos.

Loor á Napoleon! Loor á Robespier! Loor á Bolivar y Loor á tí Tulio por tus ineludibles principios bajo cuyo calibre se amoldará, digamoslo asi, la democracia con derechos inalienables, imprescriptibles

¿Entiendes Fabio lo que voy diciendo?-Concluye el verso querido Tulio y dedicalo al orador.

Si no te molestan estas líneas seré nas estenso en otra ocasion y entónces renniré los idilios del poeta ò los agradables cantos del bardo de la edad media, digamoslo asì.

Discurso pronunciado por el joven A. Canton, en el acto de optar al grado de Bachiller en Derecho.

(Concluye.)

Quitad à la madre la amorosa ternura con que abriga en su seno y da de su sangre al niño en que ve ya realizada una esperanza; entregad á este á una nodriza asalariada, y lo vereis decaer y marchitarse hasta quena y delicada planta sembrada en el es la voluntad de los contrayentes, polvo, que en vano sus raíces chupan enjendrada por el amor ó la inclinael jugo que la fecundice:-La languidez de aquel niño será el presajio de romper el lazo no procede hasta que muerte de la sociedad en que haya motivos diversos han obrado eficaz-Pero la misma variedad de condiciones que realiza la vida humana es or jen de que el ma cion. trimonio llegue á ser la antitesis de lo que debió: el infierno mas cruel, un abismo de maldiciones y de desesperacion, en cuyo caso le que existe no es un matrimonio; le falta para serlo la union íntima y armónica de las dos personalidades, que es lo que constituye su condicion fundamental;lo que ha habido es una union simulada en que solo se han amalgamado fines particulares, acaso los mas mezquinos é interesados, con escarnio de la institucion; lo que se ha hecho es corromper, profanar la familia, y entónces el órden mismo de la sociedad exije que tamaño lazo sea destruido.

A la concepcion mas elevada del matrimonio no se opone su disolucion: origen de la primera relacion de derecho en que el hombre se encuentra colocado, y foco de todos sus fines racionales, lo afecta en todas las faces de su naturaleza, y seria opuesto á la realizacion de su destino de constante desarrollo y pregreso sostener la eterna subordinacion á un lazo constituido en rémora de estos.

Desde la restauracion del cristianismo distintas formas se han seguido en la realizacion del matrimonio, y ringuna pudo sustraerse por completo de la del catolicismo, que habia echado ya raices en las costambres de los pueblos que dominaba; y para librarlo de la absorcion de su esencia por la iglesia, para despojarlo del carácter puramente divino, la reaccion, como en casos semejantes, ópuso el estremo: civil paramente; mas toca al verdadero progreso de la ciencia, marcar un medio justo y racional.

Ya en este sentido han dado un paso los principales códigos de Europa dejando su forma á la libertad de los contrayentes, y garantizando el cumplimiento de la obligacion comun; pero aun está en debate la cuestion de su disolucion que subordinan al carácter impreso por el sacramento.

¿Qué derecho tiene una sociedad dominado por retrógradas preocupaciones de oponerse al curso de la volantad individual?-Muy bien está que por diversas y prudentes medidas evite quedar burlada en sus instituciones, pero no debe sacrificar á estas la personalidad humana, objeto de su exclusiva atencion.

En muchas legislaciones se permite por unos pocos motivos el divorcio; en algunas la disolucion, pero para uno y otra descuidan la causa mas racional, el mutuo disentimiento de acuerdo con el principio de Derecho y de justicia, "disolver las cosas lo mis-mo que se han formado."

dar enjuto y falto de vida, como tier- Si el fundamento del matrimonio cion de un sexo á otro, la voluntad de mente sobre ella, y entónces, estos y no aquella, son la razon de la disolu-

> La voz de Napoleon se oyó en el Consejo de Estado siempre convincente, como el ruido de su cañon en el combate; "el disentimiento mútuo, dijo, no es la causa del divorcio, sino un signo de que este ha llegado á ser necesario, y por ese medio se ocultan al público ciertos hechos que no podrian revelarse sin ofender el

> El art. 100 del Código civil de Costa-Rica es terminante: subordina el matrimonio á las formalidades v anatemas que decretó el Concilio Tridentino en tiempo de Pio IV, año ĉe 1563, formalidades las mismas del de Letran bajo Inocencio III.

El Código de Chile, y con este los de dos secciones de Centro América, tiene igual prescripcion para los contraventes católicos, aunque para los de distinta creencia solo exige respetar los impedimentos preestablecidos y hacer la declaracion de su voluntad tan esta resistencia. Todos por suante un párroco y dos testigos, sin o-

Una y otra legislacion tiene por orijen el Código Francés, pero por una estraña aberracion se apartaron de él en esta materia y adoptaron principios fundados por la iglesia católica, en un siglo de oscurantismo y para una sociedad de elementos estraños á los nuestros.

Sin embargo, así como el Chileno, el Código Costaricense, oyendo los golpes desesperados que el progreso de la ciencia daba á sus puertas, en Decreto de 18 de Diciembre de 1863-(rara coinsidencia! tres siglos despues de aquella sesion del Concilio!) -permitió á los que no profesan la religion del Estado, contraer civilmente el matrimonio.

Poco tiempo han vivido todovia nuestras sociedades americanas; pero ni las que nacieron al soplo de vida de Fernando el Católico y su rasa, ni menós las que cruzaron su sangre con la de los progresistas Sajones, se re-sienten por la introducción de teorias reformadoras: lo pru-ba Chile; lo dice jército austro-húngaro. á gritos nuestra vecina Colombia.

Este es, Señores, el camino que tenemos que seguir para alcanzar el progreso; para que la fecunda inteligencia humana, no deje á la práctica embotada en la preocupacion.—Yo, que por mí solo nada podré hacer en pro del adelanto de estas teorias redentoras, me contento con ofrecerme para víctima de los anatemas del Concilio y de la imprudencia que orijina su primera predicacion.

> He dicho. San José, Agosto 31 de 1878. ALEJANDRO CANTON.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL

PARA EL FERROCARRIL

Revista Politica

Paris 14 de Agosto de 1878.

Nucstros temores se han realizado, el tratado de Berlin tropieza con sérias dificultades. Una de las decisiones de dicho tratado suponia que la Turquia y la Grecia se entenderian amistosamente en la cuestion de sus respectivas fronter is. A pesar de las reiteradas instancias de la Grecia, la Puerta, encontrando sin duda que la han despojado bastante, se niega hasta ahora á cumplir esta cláusula que se le ha impuesto pero que no acepta.—"El Times" declara con este mo tivo que Lord Beaconsfield v el gobierno ingles se verian muy comprometidos sino interpone sus buenos oficios para que la Turquia cumpla las decisiones del Congreso.

Ademas de esto, otra dificultad acaba de surjir y que no deja de tener cierta gravedad: nos referimos á la resistencia de los Bosnianos y Herzegovinos contra los austríacos. El gobierno otomano por una parte, los montenegrinos, los servios por otra son sospechosos de ser los que fomenpuesto protestan contra esto: la Puerta ha mandado á todas sus autoridades que no pongan obstáculo alguno á la entrada de las tropas austriacas en la Bosnia y la Herzegovina, ¿mas qué efecto produciran estas órdenes? En todos los puntos en que las autoridades no hagan causa comun con los insurrectos; aquellas son arrestadas por estos -Por desgracia los habitantes de la Bosnia y de la Herzegovina manchan su causa con matanzas inútiles. Si luchaban únicamente contra la invasion extrangera, no seria tanto mas de admirar el heroismo de esos hombres que á pesar de sus sublimes esfuerzos vierten su sangre por defender su independencia.

Juzgamos inútil el dar cuenta de los combates que han tenido lugar desde que el cuerpo austríaco que debe ocupar la Bosnia ha pisado su territorio.-Muchos encuentros fueron sanguinarios. Serajeno, que es el punto importante de la insurreccion, es el objeto en este momento del e-

Serajeno es una ciudad muy importante que tiene unos 45,000 habitantes, de los que 36,000 son musulmanes: los Bosnianos dicen que es una de las mas hermosas ciudades de la Turquia Europea despues de Constantinopla

Temps, el centro principal de la no- arrestada y condenada á muerte por bleza musulmada en la Bosnia. Ahi un Consejo de Guerra.—Ya la iban á se halla establecido un gobierno na- fusilar cuando llegó la noticia de que cional cuyo jefe es el Dervis Hadji- habia armisticio.—Esto la salvó. Lodja que es el alma de esta insurreccion. Este gobierno insurreccio- EL ENANO DE LA EXPOSICION.-La

nal ha llamado á las armas bajo, pena de muerte á todos los hombres de 17 á 60 años, así mismo ha impuesto una contribucion de guarra. Todas las autoridades otomanas han sido declaradas traidoras à la pátria, se las ha relevado en sus respectivos cargos, sus bienes quedan confiscados. Una parte del ejército otomimo voluntariamente ó por la fuerza hace causa comun con los insurrectos,-se les obliga á batírse con las tropas que manda el general austriaco Philippovich.

Este segun un telegrama del Daily News ha hecho una proclamacion declarando que todo bosniano que se' encuentre con las armas en la mano será inmediatamente fusilado.

Parece que el gobierno austríaco jamas hubiera creido que las poblaciones de la Bosnia y de la Herzegovina e sublevaran contra ella.

El general Philippovich creia que todo se reduciria á un paseo militar. La ilusion del Gobierno y del General no ha sido de mucho tiempo.

La Señorita Julieta Doda.

Este nombre es el de una jóven que acaba de ser agraciada con la cruz de la Legion de Honor por los grandes servicios que prestó en 1870, casi á costa de su vida.

La Señorita Doda es francesa. En 1870 era directora de la estacion telegráfica de Pathiviero.-Tan 'pronto como supo que los prusianos se aproximaban á dicho punto, ocultó sus aparatos. Llegaron los prusianos, toman posesion de dicha estacion y como medida de precaucion encerraron á la Señorita Doda (que apenas tenia entónces veinte años) con su madre en un

Mas inmediatamente despues que la encerraron, la Señerita Doda saca su aparato receptor, lo pone en comunicacion con el hilo telegráfico que pasa por encima de la casa y así impide que pasen los telegramas de los prusianos.

Cada telegrama pues, iba llegando al Subprefecto de Pathiviero que por un correo estraordinario iba remitiendo al Jefe de las fuerzas francesas.-Si no hubiera sido por eso, dicho General se habria visto envuelto y obligado á replegar sobre Orleans. Gracias á ella aquella Division pudo escaparse y pasar la Loira. Diremos que dos de los correos fueron muertos en el trayecto-el tercero llegó sano y salvo á su destino.

Esto hizo la Señorita Doda, sabiendo que podria costarle la vida su tan gran amor á la patris.-Denunciada por una infame criada, sobornada por Es, dice el corresponsal de El los prusianos, la jóven directora fué

M 416 - 364

Exposicion acaba de recibir la visita de un hombre que no tiene mas qua 30 centimetros de altura y cuya edad es de 21 años.-Pesa unas veinte libras. Cosa singular: cuando nació era como los demas niños cuando nacen, pesaba unas nueve libras. En 20' años no ha ganado mas que once libras.

Este enano es oriundo del Departa. mento del Asisse. Tiene cinco her-manos: (cuatro hermanos y una hermana) cuatro de ellos son de estatura regular y la hermana no es mas alta que el enano.

Este sabe leer y escribir.—Canta muy bien .- Es sumamente alegre.-Está gallardo vestido de general turco

·oiseldog salono o(Contlunará.)

ANUNCIOS.

ORIVA del Gene-

El infraescrito vende la hacienda denominada "Santa Elena," sita en el barrio del "Ojo de Agua."

Ssn José, Setiembre 17 dc 1878.

SANTIAGO ECHAVARRIA QUIROS. Cosredor Jurado.

GALLETA DE CORAZON de venta en la Cuesta de Moras, Nº 99.

IUPURTUNIUAU!

El que suscribe, deseoso de ocuparse de la Contabilidad, propone á los dueños de cualesquiera establecimientos como tiendas, boticas, pulperías, sastrerías, zapaterías, haciendas, etc., llevarles sus cuentas por partida doble v por el mejor sistema conocido, como es el de Cáceres, exigiendo en remuneracion las dos terceras partes solamente, de lo que otro pudiera pedir; y ofreciendo al mismo tiempo á los que se dignen ocuparle, la garantía de su trabajo, comprebada, ya con el informe de varias personas, ó ya con la exhibicion de los libros que por sí ha abierto dejando saldadadas las cuentas.

oup San José, Setiembre 11 de 1878. in sometime Gustavo Herrera.

- Santiago Echavarria y Quiros CORREDOR JURADO.

Ofrece sus servicios al Comercio.

Se hace cargo de cobrar cuentas, etc., etc., en la Capital

San José, Setiembre 12 de 1878.

Aviso.

Ladrillo de construccion, se vende el la ladrillera de Soledad, garantizado por su tamaño y construccion, á \$20 el s difficultades. Una de las dou**: lim**

El Mayordomo.

LAS SAURAS

Se venden en esta Imprenta á un peso el juego.

Tipo grueso, impresion clara

Se avisa á los Señores Curas y Mayordomos.

En la esquina Nordeste de la Plaza Nueva se ha abierto una nueva Botica con este nombre.—Su propietario el Doctor José Ramon Boza, Médico del Pueblo de esta Provincia, tiene el gusto de ofrecerla á sus amigos y al

Despacho á todas horas del dia y de la noche.

Esmero y equidad.

San José, 15 de Agosto de 1878.

IMPARNTA DE LA PAZ

Y ENCUADERNACION.

Toda clase de impresiones con la mayor puntualidad v esmero.

En cartulinas En tinta de colores.

De venta Recibos de café por fanegas, pagarees por dinero y café. despachan los pedidos con exactitud. Se encuadernan obras á la rústica y pasta fina.

A los devotos del Sagrado Corazon de Jesus.-El infrascrito Mayordomo de Nuestra Señora de Soledad, teniendo la aprobacion y licencia de Su Señoría Illma para imprimir-una oracion propia para visitar el Divinisimo, siendo el producto pa-ra invertirlo en el culto ó trabajo de la misma, ávisa que se venden en su casa ó en algunas librerias á cinco centavos el ejemplar y á 50 cts. la doc ó. á cuatro pesos el ciento.

-cio Eufracio de Jesus Valverde.

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Exclusivamente preparada con las hojas del (Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura

en poco tiempo los derrames mas tenaces. Depósito en las principales Boticas y Droguerias. <u>ក្រុម បានប្រជាពិធីការបានបង្ហាញ</u>

LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentes, como reconstituyentes por escelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilacion.

Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del foto, a las nodrízas, un correctivo de los de ectos de su leche y á los niños de pecho o descoloridos, una panacea admirable; activa la curacion de las lategas y la solidificación de los huesos fracturados. Conviene á los raquiticos, á las jovenes que se desarrolian, á las señoras delicadas, a los tisicos; apresurando en estos ultimos la cicatrización de las ulceras del pulmon; á los convalecientes, à los ancianos y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades,

Depósito en las principales Boticas y Droguerias

de GRIMAULT y C¹⁴, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento de los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de higado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soverano contra los infartos é inflamaciones de las glandulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apelito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias

VINO Y JARABE

Tónico Regenerador

de GRIMAULT y C., Farmacénticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleanse con exito contra la palider, la au mia, la irregularidad de la mensimacion, la falla de apesso y los violentos dolores de estómago, a que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Aliviada y curada por medio de los

DE GRIMAULT Y C', FARMACEUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indices para hacer de aparecer por combleto los nias violento accesos de Asma, la Tos asrecisas la Rosquera, la Fatination de la coz, las Neuralyias de la faz, el Insomnio, y combatir la tista laringea.

Depósito en las principales Boticas

Imprenta de la Paz.—Calle del Comercio. N. 3. Oriente